

En la muy noble y leal ciudad

De Cartagena y sala de su ayuntamiento martes veinte y dos dias del mes de febrero de mill y seiscientos y onse años los señores de Cartagena se juntaron a cabildo ordinario a saber el licenciado Spoual de Noa a calde mayor de esta ciudad Francisco Calatayud escriuano principal de saca Diego bienbenquid Caceres nicolas perez Juan de spín Cobago agustin garcia de caceres el moco gines Norique don Bertrando bienbenquid Regidores Juan Calatayud alonso Quis Jurados

Entraron Jacomo Corbari y don Juan bienbenquid de licana Regidores y andres garcia de caceres Jurado y juntos acordaron lo siguiente

Requerimiento

Juan Calatayud andres garcia de caceres Alonso Quis Jurados de esta ciudad por lo que sobren y peticion suya notica Requerimos a la Justicia y Regim^o de esta que el dinero que la ciudad tiene y debe de los ympuestos y censos a que esta obligada se demita y pague luego para que no se consuma y pierda con protesta que si alguno de v. n. m. lo contrario dize o dilata sea a su riesgo y costa de que pedimos testimonio al presente escriuano /

Otro si Requerimos se sobren los maravedis que los mayordomos y ruffidores deuen a esta ciudad con protesta que si no se sobren y por la dilacion fuera y abierta la cobranca sea por cuenta de quien lo contrario dixere

Y por esta ciudad visto el dho. Requerimiento dho. que antes de agora tiene acordado que los Caualleros y el timos comisarios que fueron de los ympuestos si vierden las diligencias necesarias para cobrar todos los mrs. pertenecientes a los ympuestos habiend^o para ello todas las diligencias necesarias hasta cobrar enteramente y con el dicho dinero sacar y disminuir los censos que esta ciudad haze la qual ley dho. señores comisarios van a diendo la richa y diligencias y embiando a Madrid la mayor parte del dho. dinero para la redencion de los dho. censos y assi sin necesidad de nuevo acuerdo lo a diendo y les encarga a los dichos señores comisarios la cobranca

